

## La silicosis resurge con fuerza: se incrementó un 1.423,2 % entre 2015 y 2019

- El INSST y el Ministerio de Sanidad han celebrado hoy una jornada técnica que ha reunido a especialistas de organismos nacionales e internacionales para analizar el aumento de los casos de silicosis en España y subrayar la importancia de la prevención de riesgos laborales relacionados con esta enfermedad.
- Destaca el aumento de casos de silicosis en trabajadores jóvenes con periodos cortos de exposición y su bajo nivel de reconocimiento como enfermedad profesional.
- Entre 1990 y 2023 se han registrado 6.019 partes de enfermedad profesional por exposiciones a sílice cristalina. El crecimiento ha sido especialmente acusado desde 2007, con 5.410 casos a partir de ese año. El número de partes por exposición a sílice cristalina entre 2015 y 2019 se incrementó un 1.423,2 % respecto al periodo comprendido entre 1990 y 1994.
- Galicia (32,9 %), León (14 %) y Andalucía (10,3 %) son las comunidades con mayor número de casos detectados.

Madrid, 3 de abril de 2025. El Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico del Ministerio de Trabajo y Economía Social especializado en prevención de riesgos laborales, y el Ministerio de Sanidad han celebrado esta mañana una jornada técnica en la que se ha presentado el estudio ["La remergencia de la Silicosis en España"](#). El informe confirma un resurgimiento de la silicosis, una enfermedad respiratoria incurable de origen profesional causada por la inhalación de sílice cristalina, especialmente a partir de 2007. Aunque históricamente se ha asociado a la minería, los casos han aumentado en las últimas décadas, afectando a nuevos sectores industriales.

La fabricación y la manipulación de aglomerados de cuarzo y el procesado de piedra natural (granito y pizarra, principalmente) son las actividades que concentran el mayor número de partes por silicosis (47,8 %), seguidas por la construcción, la extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos y la metalurgia.

Según datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, solo en el año 2024 se registraron 520 partes por silicosis. En total, en el periodo comprendido entre 2007 (año en el que se introdujo el actual sistema de notificación y registro de enfermedades, CEPROSS) y 2024, el número de partes ascendió a 5.900. Esto significa que el número de partes por exposición a sílice cristalina entre 2015 y 2019 creció un 1.423,2 % respecto al periodo comprendido entre 1990 y 1994.

A lo largo de la jornada, titulada “[La remergencia de la silicosis en el siglo XXI: retos y actuaciones](#)”, especialistas de organismos nacionales e internacionales del ámbito de la sanidad y de la prevención de riesgos laborales, como Olga Sebastián García, directora del Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (CNNT) del INSST, y Cristina López Salinas, jefa de la Unidad Técnica de Agentes Químicos del Departamento de Higiene Industrial del CNNT, han analizado los datos contenidos en el informe y han establecido pautas de actuación para hacer frente al grave aumento de la silicosis y de otras enfermedades ligadas a la exposición a sílice cristalina respirable como el cáncer de pulmón y diversas patologías respiratorias y cardiacas.

La prevención y el control de estas enfermedades exige, en primer lugar, la mejora de las mediciones de sílice cristalina en las evaluaciones de riesgos laborales. En este sentido, destaca el [Programa Interlaboratorios de Control de Calidad de Sílice Cristalina](#) (PICC-Sil) desarrollado por el INSST. Este programa proporciona a los laboratorios participantes una herramienta fiable que les permite analizar la calidad de las mediciones de sílice cristalina respirable, un paso previo fundamental para poder controlar los niveles de exposición y establecer medidas preventivas efectivas.

#### **Principales hallazgos del estudio:**

- Se registraron 4.418 partes de enfermedad profesional causada por exposición a la sílice cristalina entre 1990 y 2019 (96,1 % hombres y 3,9 % mujeres).
- El sector de la “Fabricación de otros productos minerales no metálicos” acumula el 50 % de los casos.
- Galicia es la comunidad autónoma con mayor número de casos (32,9 %), seguida de Castilla y León (14 %) y Andalucía (10,3 %).
- Se observa un aumento de casos en trabajadores más jóvenes y una disminución en la edad mediana de los pacientes atendidos por silicosis.

- La población trabajadora expuesta a sílice cristalina puede desarrollar otras enfermedades, como patologías respiratorias, cardíacas, autoinmunes y cáncer de pulmón.
- Los costes sanitarios directos de la asistencia a los casos de silicosis corren a cargo del propio Sistema Nacional de Salud, que financió el 97,5 % de los procesos asistenciales entre 1997 y 2020.
- Se han registrado 4.418 defunciones por silicosis entre 1990 y 2020.

#### **Recomendaciones:**

1. Continuar el estudio de la silicosis y otras enfermedades laborales asociadas a la exposición a la sílice cristalina mediante un estudio cualitativo que permita conocer con mayor detalle la situación sanitaria y médico-legal de las personas afectadas.
2. Reconocer el origen laboral de los procesos asistenciales por silicosis para lograr una mayor contribución del sistema de Seguridad Social a la financiación de los costes asistenciales generados en el Sistema Nacional de Salud.
3. Extender el reconocimiento de enfermedad profesional causada por la sílice cristalina a enfermedades inmunomediadas sistémicas, tales como la esclerodermia sistémica, la artritis reumatoide y el lupus sistémico.
4. Profundizar en el estudio de las condiciones y de los sectores de exposición de las mujeres expuestas a la sílice cristalina para una mejor comprensión de la extensión epidemiológica de los riesgos de la sílice cristalina.
5. Extremar las medidas de vigilancia y seguimiento sobre los principales sectores productivos que están en el origen de la remarcación de la silicosis en España para conocer con detalle la evolución del número de casos en los mismos.
6. Considerar la prohibición de los aglomerados de cuarzo o la reglamentación mucho más estricta del trabajo con estos materiales, siguiendo el ejemplo de otros países o estados como Australia o California.

Este estudio subraya la necesidad de una mayor atención y acción coordinada de la Administración pública para abordar la remarcación de la silicosis en España, con el fin de establecer medidas de prevención y protección de la salud de las personas trabajadoras y garantizar una adecuada atención sanitaria y el reconocimiento de los derechos de las personas afectadas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo

El INSST celebra jornadas técnicas como la de hoy en cumplimiento de su misión como órgano científico técnico de la Administración General del Estado especializado en el análisis y estudio de las condiciones en el trabajo, así como en la promoción y apoyo a su mejora para crear entornos laborales más seguros y saludables.

**Más información:**

Departamento de Comunicación

[dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es](mailto:dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es)

Telf.: 672 10 23 88

---

**Sobre el INSST**

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el organismo científico-técnico de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en su promoción y mejora.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de agentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos Servicios Centrales ubicados en Madrid.

**Contacto medios de comunicación:**  
[dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es](mailto:dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es)  
Telf.: 672 10 23 88